

## Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4402FDO SALTA REPUBLICA ARGENTINA TELEF. (0387) 4255404/330/332 TELFAX: FAX (0387) 4255456

RESOLUCION -D- Nº

259/08

Salta, 0 1 AGO 2008 Expediente Nº 12.109/07

VISTO:

La nota presentada por la Srta. Cintia Mirna SITJES L.U. Nº 608.040, alumna de la Licenciatura en Fonoaudiología (Trayecto de Actualización Disciplinar Resoluciones - CD- Nº 210/02,236/02 y 200/07), mediante las cuales solicita prórroga para la presentación del proyecto de Tesis, contando con el aval de la Directora y Co-Directora; y,

## **CONSIDERANDO:**

Que la Resolución -CD- Nº 354/04 - Reglamento de Tesis - establece en su punto 12º lo siguiente: "Luego de la notificación de la Resolución de Aprobación del Tema de Tesis, el/los alumno/s dispondrá/n de seis meses para la presentación del Proyecto de Tesis ante la Comisión de Articulación, a partir del incumplimiento del Artículo 3 (tres). El incumplimiento de este plazo implicará iniciar el trámite nuevamente y por única vez, planteando un tema diferente al presentado oportunamente.

Que la Comisión de Articulación de Fonoaudiología a fs.35 aconseja otorgar la prórroga.

**POR ELLO:** y, en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina del Consejo Directivo, en su Despacho Nº 200/08.

## EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD (En su Sesión Ordinaria 10/08 del 08/07/08)

## RESUELVE:

**ARTICULO 1º:** Otorgar a la Srta. Cintia Mirna SITJES L.U. Nº 608.040, alumna de la Licenciatura en Fonoaudiología (Trayecto de Actualización Disciplinar Resoluciones -CD- Nº 210/02,236/02 y 200/07), prórroga para presentar el proyecto de Tesis, por el Término de 60 días, a partir de la fecha de aprobación en Consejo Directivo, caduca el día 08/09/08.

**ARTICULO 2º:** Hágase saber y remítase copia a: Directora, Co-Directora, alumna y siga a Dirección Administrativa Académica - Departamento Alumnos de esta Facultad a sus efectos.

Orp ATM MAJ

Lic. CECILIA PIU de MARTIN SECRETARIA Facultad de Ciencias de la Salud



DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud